

DECRETO

Expediente nº: 29942/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el Decreto de Alcaldía número **2024-1533** de fecha **23/05/2024** se ha detectado error material en la Base Séptima a) Méritos profesionales. Apartado 2, de las Bases específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal mediante concurso de méritos de **3 plazas de Operario Parques** de personal laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos”* se procede a la rectificación de la resolución mencionada.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Avocar la competencia de aprobación de Bases específicas en la Alcaldía para esta corrección de errores en las Bases específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso de méritos correspondiente a **3 plazas de Operario Parques**.

SEGUNDO- Rectificación Decreto de Alcaldía número **2024-1533** de fecha **23/05/2024** en los siguientes términos:

En la BASE SÉPTIMA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS (D.A. 6ª y 8ª Ley 20/2021) :

Donde dice:

a) Méritos profesionales: hasta un máximo de 60 puntos



...

2.- Servicios prestados en el Ayuntamiento de Santa Pola, como personal laboral**, en plazas de la misma** categoría profesional e igual denominación de la plaza a la que se opta , a razón de 0,12 puntos por cada mes trabajado.

...

Debe decir:

a) Méritos profesionales: hasta un máximo de 60 puntos

...

2.- Servicios prestados en el Ayuntamiento de Santa Pola, como personal laboral, **en plazas de distinta** categoría profesional e igual denominación de la plaza a la que se opta , a razón de 0,12 puntos por cada mes trabajado.

...

TERCERO.- Ratificar en la próxima Junta de Gobierno Local.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1787 Fecha: 18/06/2024

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2